

Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 123/2016

Ciudad de México, a 10 de julio de 2016.

EXHORTA CDHDF A PERSONAS AFROMEXICANAS A PRESENTAR QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS

 Se presentó y entregó Decálogo para el Reconocimiento de las Poblaciones Afromexicanas y sus Derechos en la Constitución Política de la CDMX, a integrantes del Grupo Redactor

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhortó a las personas y a los grupos de población de afromexicanos a presentar las quejas en casos de presunta violación de sus derechos por parte de autoridades de la Ciudad de México.

En el marco de la presentación del *Decálogo para el Reconocimiento de las Poblaciones Afromexicanas y sus Derechos en la Constitución Política de la Ciudad de México*, elaborado por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la Directora de Agendas en Derechos Humanos de la CDHDF, Rocío Quintana Rivera, reconoció la ausencia de datos desagregados sobre personas o grupos de esta población en los Informes Anuales y en los Especiales.

Por ello, coincidió en la necesidad de visibilizar y reconocer la presencia histórica de personas afrodescendientes en la Ciudad de México y en el país, así como la ocurrencia de conductas discriminatorias y aún violatorias de sus derechos humanos, socialmente normalizadas y que deben ser nombradas y denunciadas para evitar su repetición.

Del Grupo Redactor de la Constitución de la Ciudad de México, Clara Jusidman y Miguel Concha refrendaron su compromiso con los derechos humanos, que dijeron, atenderán e incorporarán específicamente lo que menciona el *Decálogo...*, sin dejar fuera lo que es común a otros grupos de población en cuanto a la violación de sus derechos y a la urgencia de que se les reconozca históricamente por sus contribuciones al desarrollo, tanto social como culturalmente.

En tanto, la diputada constituyente Lol Kin Castañeda, y Víctor Domínguez, en representación de Porfirio Muñoz Ledo, Secretario Ejecutivo de Comisión Redactora, mencionaron que la diversidad de la población se enriquece también con las aportaciones del documento, y señalaron que como tal, su contenido deberá incluirse en la legislación secundaria, una vez que sea promulgada la Constitución de la Ciudad de México.

Al dar lectura al *Decálogo...*, Gloria Stephanie Sánchez Sugía, de *México Negro*, A.C., y María Celeste Sánchez, de *Efecto Valores*, A.C., se pronunciaron por reconocer la composición pluricultural de la Ciudad de México; por la prohibición expresa del racismo, así como de la discriminación por color de la piel, la apariencia física o el acento al hablar; por fomentar la autoadscripción de las personas afrodescendientes mediante campañas de información, de sensibilización y para su reconocimiento.

Asimismo, el documento se pronuncia por la Igualdad y la no Discriminación, porque se garantice el Derecho a la Identidad y la Diversidad Cultural, a la inclusión educativa y laboral, el Derecho a la Salud, al Acceso a la Justicia, así como a la elaboración de políticas públicas específicas para las personas afromexicanas y para la población afrodescendiente.

Las investigadoras Cristina Masferrer León, de *Investigación e Incidencia*, A.C. y María Elisa Velázquez, del Comité Científico Internacional UNESCO *La Ruta del*

Esclavo, se pronunciaron por la visibilización de más de 160 mil personas que se reconocen como afrodescendientes (o sólo en parte) en la Ciudad de México y en favor de que les sean respetados todos sus derechos, tanto civiles y políticos, como sociales y culturales.

Ruperta Palacios Silva, de *México Negro*, A.C., y Seynabou Diédhiou Bello, *de Cocina Baobab, Trenzando la Diáspora*, dieron testimonio de las violencias que desde niñas han enfrentado, tanto social como institucionalmente, así como experiencias de personas cercanas detenidas arbitrariamente, exigencias para que demuestren y comprueben su nacionalidad mexicana, rechazo laboral y obstaculización para disfrutar de su derecho a la vivienda, al trabajo, a la escuela e incluso a la atención médica urgente.

Finalmente, expresaron la necesidad de que, en su Constitución, la Ciudad de México se coloque a la vanguardia, a través del reconocimiento de todos los derechos de las personas afromexicanas y afrodescendientes, como lo han comenzado a hacer entidades como Guerrero, Oaxaca y Coahuila; así como a nivel internacional países como Guatemala, Costa Rica, Honduras, Panamá, Ecuador, Argentina, Colombia y Brasil.

www.cdhdf.org.mx